

RESOLUCION No. 95.1.1.1. (1317)

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

INTEENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA otorgada ante el notario Décimo Noveno del cantón Quito el 14 de marzo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Noveno de Quito y Décimo Tercero de Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 ABR 1995

*BCA*  
Dra. Beatriz García Banderas

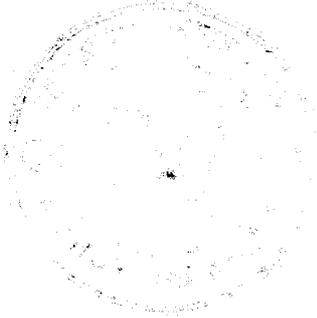
*[Signature]*  
DBdeM.

2036  
126

17 Julio 5

*[Signature]*

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 6.770 del Registro Mercantil de 1.980; y 34.105 de igual Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto veinte i ocho de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



*[Handwritten signature]*

AR. HECTOR MIGUEL RECIVAR ÁNDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1109